

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

1046

ANUNCIO de 18 de febrero de 2022, del Delegado Territorial de Administración Industrial de Álava, por el que se somete a información pública, a los efectos de una posible concurrencia, la solicitud de autorización administrativa para el almacenamiento de gases licuados del petróleo (GLP) en depósito fijo y red de distribución de gas propano canalizado en el núcleo de Navaridas, en el término municipal de Navaridas (Araba/Álava).

A los efectos previstos en el Decreto 76/2020, de 9 de junio, de los procedimientos de autorizaciones administrativas relativas a las instalaciones de distribución y transporte de gases combustibles por canalización, en la Ley 34 /1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos y en el Real Decreto 1085/1992, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la actividad de distribución de gases licuados del petróleo, se somete a información pública, a los efectos de una posible concurrencia, la siguiente solicitud:

- Peticionario: NED Suministro GLP, S.A.U, con domicilio en c/ General Concha, 20 (48010 Bilbao).
- Objeto de la solicitud: autorización administrativa previa para la construcción de las infraestructuras de gas propano (GLP) necesarias para llevar a cabo la gasificación del núcleo urbano de Navaridas (Araba/Álava).
- Referencia: 01CGY 202200001.
- Almacenamiento de GLP en depósito fijo y red de distribución de gas propano canalizado núcleo de Navaridas.
- Ámbito geográfico: término municipal de Navaridas (Álava).
- Fecha de inicio del procedimiento: 10-02-2022.
- Plazo máximo para resolver y notificar la resolución: de acuerdo a lo indicado en el artículo 11 del Decreto 76/2020.
- Efectos del silencio administrativo: desestimatorios.

Lo que se hace público para que puedan presentarse solicitudes en competencia, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en la Delegación Territorial de Administración Industrial de Álava a través de la plataforma de tramitación electrónica, mediante el procedimiento CG-Y de acceso en: <https://www.euskadi.eus/procedimiento/cg/web01-a2energi/es/>

A la solicitud de presentación al procedimiento de concurrencia se deberá adjuntar, como mínimo, la documentación indicada en el artículo 8 del Decreto 76/2020, y se deberá cumplir con lo establecido en los artículos 6 y 7 del citado decreto.

Vitoria-Gasteiz, a 18 de febrero de 2022.

El Delegado Territorial de Administración Industrial de Álava,
JESÚS PASCUAL LORENTE.